



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho

Concejales miembros:

D. Javier Baigorri Navarro

D^a Irene Quintana Moral

D. Jorge Abril Aznar

D^a Angela Lara Garrido

D^a Susana Mene Pazos

D. Ramón Panadés Andrés

D. Ignacio Carbó Espinosa

D^a Anabel Fernández Romero

D. Angel Espés Espallargas

D^a Noelia Lorén Vallés

D. Miguel Angel Estevan Serrano

D. Francisco José Lahoz Celma

D^a María Milián San Nicolás

D. Eduardo Orrios Senli

D^a Berta Zapater Vera

D^a Beatriz Altaba Sanz

Interventor:

D. Javier Fernández Reyero

Secretario Actal.:

D. Silvestre Arnas Lasmarías

SESIÓN TELEMÁTICA

Siendo las veinte horas del veintinueve de Diciembre de dos mil veintiuno se reúne, en sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Se comunica que este Pleno va a celebrarse de forma telemática debido a la situación de COVID-19 que sufre la Ciudad, lo que se acepta, manifestando los presentes que se encuentran en territorio nacional.

Así mismo por la Alcaldía se manda un abrazo a todas las personas afectadas por la COVID-19, dándoles mucho ánimo, esperando que la pandemia sea superada próximamente.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Teniendo conocimiento los miembros del Pleno del borrador del acta de la sesión celebrada el 14 de Diciembre de 2021, y encontrándolo conforme, por unanimidad, se acuerda aprobar dicha acta.

2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2022.

Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de Comisión de Hacienda fecha 27 de Diciembre de 2021 del siguiente tenor literal:

“PUNTO 2º.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ AÑO 2022.- CONTESTACIÓN DE ENMIENDAS DE LOS GRUPOS. – PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.

(...)

Se somete a la Comisión de Hacienda, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2022, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2022.

Consta informe económico financiero del Concejal de Hacienda de 16 de diciembre de 2021.

Consta informe del Interventor Municipal de control permanente previo número PCES-046-2021 de 25 de diciembre de 2021 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de gasto no financiero en el proyecto de presupuesto General del Ayuntamiento de Alcañiz del ejercicio 2022.

Consta en el expediente Informe de Intervención de control permanente previo número PCES-045-2021 de 25 de diciembre de 2021 en el que se explica que el montante del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz para el año 2022 de 16.331.985,40 euros en el estado de ingresos y 16.331.985,40 € en el estado de gastos, el mismo respeta, formalmente, la prohibición de déficit inicial exigida en el art. 165.4 TRLRHL y art. 16.1 RD 500/1990.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e),



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

47.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación de los presupuestos por mayoría simple.

Es por todo ello que la **COMISIÓN DE HACIENDA-CUENTAS**, con los **votos a favor** de (PSOE, Ganar y Cs), **el voto en contra** de (PP) y **la abstención** de (PAR), propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2022, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO 2022				
	Ayuntamiento	Inst. Ferial	Soc.Fomenta	Presupuesto Consolidado
1 Gastos de personal	6.514.261,99	0,00	82.000,00	6.596.261,99
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	5.088.465,37	37.100,00	207.119,23	5.332.684,60
3 Gastos financieros	50.700,00	300,00	18.534,71	67.534,71
4 Transferencias corrientes	898.289,25	600,00	0,00	898.889,25
5 Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Gastos Inversiones reales	2.653.811,90	0,00	25.000,00	2.678.811,90
7 Transferencias de capital	56.000,00	0,00	0,00	56.000,00
8 Activos financieros	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
9 Pasivos financieros	454.235,44	0,00	222.567,51	676.802,95
Total Gastos	15.740.763,95	38.000,00	553.221,45	16.331.985,40
1 Impuestos directos	6.121.000,00	0,00	0,00	6.121.000,00
2 Impuestos indirectos	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.795.594,21	14.580,00	60.000,00	2.870.174,21
4 Transferencias corrientes	4.287.219,28	23.420,00	98.455,14	4.409.094,42
5 Ingresos patrimoniales	671.450,46	0,00	285.952,96	957.403,42
6 Enajenación de inversiones reales	15.500,00	0,00	0,00	15.500,00
7 Transferencias de capital	250.000,00	0,00	108.813,35	358.813,35
8 Activos financieros	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
9 Pasivos financieros	725.000,00	0,00	0,00	725.000,00
Total Ingresos	15.740.763,95	38.000,00	553.221,45	16.331.985,40

2º.- Aprobar la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

3º.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

4º.- Exponer al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.P. Teruel y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

5º.- Una vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo”.

Toma la palabra D. Javier Baigorri, Concejal Delegado de Hacienda, para presentar el Presupuesto que se somete a consideración del Pleno, comenzando por recordar que el aprobar el Presupuesto en el día de hoy es un hecho histórico, ya que desde hace décadas que esto no ocurre en Alcañiz, cuando debería ser lo normal, tal y como hacen el resto de Administraciones Públicas, poniendo el ejemplo del Estado, DPT y Gobierno de Aragón, entre otros, esperando que sea la tónica para ejercicios sucesivos.

Explica que el presupuesto que se presenta es un presupuesto equilibrado, inferior en importe al del ejercicio 2021 debido, esencialmente, a que el anterior contenía la devolución del anticipo concesional a Aquara, considerando que se ha conseguido un aumento de ingresos (BICE “presa del Civán”, derecho de superficie instalaciones fotovoltaicas...) que permitirá atender mas prestaciones e inversiones.

Destaca como inversiones mas relevantes las siguientes:

- Adquisición de terrenos MM.DD. en el entorno de la nueva residencia.
- Reurbanización Plaza del Mercado y Panfranco.
- Acondicionamiento torreones para UNED.
- Ascensor centro joven.
- Arreglo de caminos rurales.
- Musealización Torre Gótica.
- Cambio césped campo de fútbol.
- Consolidación camino cuesta de Maella.

En cuanto a la deuda, indica que en fecha 30 de Septiembre de 2021, el Ayuntamiento tenía una deuda de 5,9 millones de euros, con lo que se ha rebajado prácticamente en 2 millones desde que entró este equipo de gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Por último reconoce que se han aceptado parcialmente algunas enmiendas presentadas por la oposición, afirmando que se puede invertir y no endeudarse con el objetivo de atender las demandas de los vecinos.

D^a María Milián, portavoz del Grupo Ganar Alcañiz, toma la palabra, reconociendo que el marco en el que se presentan los presupuestos no es nada fácil, con una situación grave e incierta por el alto número de contagios derivados de la COVID-19.

Considera que el presupuesto objeto de análisis y votación va a reactivar y mejorar la Ciudad a corto y a largo plazo y refleja los acuerdos de gobierno a los que llegó su partido con el grupo socialista.

Entre otras cuestiones, destaca algunas partidas, esencialmente, el incremento de 10.000 € en la partida de igualdad, con el objetivo de prevenir la violencia machista; de forma notable se han incrementado también la partida de participación ciudadana, destacando 50.000 €, destinados a propuestas participativas que se articularán a través del Consejo de Ciudad, algo que siempre había demandado su grupo.

Pone en valor la creación de empleo público, especialmente, una plaza de Técnico de Infancia y Juventud, que atenderá la gran demanda que en esa área existe, incorporándose también otras plazas que reforzarán la plantilla municipal (Técnico Recursos Humanos...), refuerzo limpieza en centros educativos, etc.

También destaca el programa de subvenciones a PYMES y autónomos por razón de la COVID-19, así como la inversión para la recuperación de los Torreones, al objeto de que sean destinados a sede de la UNED en Alcañiz, con lo que un espacio en desuso se le dotará de un gran valor.

Recuerda que hay algunas cuestiones contenidas en el Presupuesto consolidado que no comparte (gestión del Centro de Día que lleva a cabo Fomenta de forma indirecta), considerando que se trata de algo puntual, que revertirá próximamente hacia una gestión directa.

Por último agradece el trabajo de todos los grupos municipales y en especial de la labor desarrollada por el Concejal Delegado de Hacienda D. Javier Baigorri.

D. Francisco Lahoz, portavoz del Grupo Ciudadanos, toma la palabra, deseando en primer lugar un feliz 2022 a todos, con especial afecto a las personas que están sufriendo esta pandemia.

Comienza comentando de forma sucinta las inversiones previstas en el Presupuesto que se somete a consideración del Pleno, estimando que la inversión estrella es el acondicionamiento de los Torreones para centro de la UNED, si bien, va a destacar a continuación otras actuaciones en las áreas en las que ostenta delegación.

De esta manera, respecto del área de Deportes, se refiere al Proyecto para renovar el césped del campo de fútbol, indicando que se trata de un proyecto muy ambicioso, de gran envergadura dado que se interviene en el subsuelo para dotarlo de estabilidad, estando previsto que comiencen las obras al finalizar la temporada; también se refiere a la futura construcción de un pabellón de deportes en los terrenos del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Departamento de Educación junto al Instituto, ya que el actual es insuficiente para atender toda la demanda.

En cuanto al área de Policía Local, destaca la incorporación de más efectivos en la plantilla, la adquisición de un vehículo mediante renting y se va a trabajar para implantar el Plan Williams, teniendo contactos con empresas en este sentido.

Finalmente, da la enhorabuena al Concejal Delegado de Hacienda Sr. Baigorri, por el gran trabajo realizado.

D. Eduardo Orrios, portavoz del Grupo Aragonés, toma la palabra, felicitando en primer lugar a todos los alcañizanos la Navidad, recordando que estamos en unos días de alegría pero debiendo actuar con prudencia para evitar riesgos sanitarios.

A la vista de la exposición realizada por el Sr. Baigorri, le contesta que el PAR no puede aprobar estos Presupuestos, porque el equipo de gobierno no desea su apoyo, ya que son sabedores de que no lo necesitan, refiriéndose a la presentación de enmiendas por su grupo que no se han aceptado o se han aceptado parcialmente (camino se ha incrementado pero de forma insuficiente).

Sobre los caminos públicos recuerda que se deben de reparar anualmente, siendo utilizados por los agricultores, principalmente, lo que les sirve como ayuda, ya que son un colectivo que siempre ha colaborado con el Ayuntamiento cuando ha habido problemas.

Destaca la desproporcionada inversión prevista para la adecuación de los Torreones al objeto de que sean destinados a la UNED, recordando que no está en contra de la UNED, pero sí de su ubicación, por considerar que se trata de un espacio inadecuado, lo que determina que se acometa una inversión realmente inaceptable, existiendo otros inmuebles municipales como el Casino, edificios en el Casco Antiguo, en el Molino Harinero, entre otros, para albergar este aula.

En cuanto a las inversiones en instalaciones deportivas, señala que el uso del recinto ferial es un parche, estimando que se está trabajando para construir un polideportivo en la zona del Instituto, pero los inicios de esta operación datan ya del año 2016 y aún continúa igual, siendo muy urgente la construcción de un nuevo pabellón de deportes y una piscina climatizada.

Respecto de otras enmiendas presentadas (compra de tres desfibriladores, convenio con Cofradía de Santa Bárbara para reparar los desprendimientos acaecidos en el entorno de la ermita que incluso han afectado a un camino, convenios nominativos con la Asociación Cabriante y Frente de Aragón que tienen que planificar sus actuaciones con tiempo y sabiendo si van a tener financiación para las mismas) ninguna se ha aceptado.

Recuerda también que en el informe de Intervención sobre el Presupuesto 2022 se realizan una serie de observaciones que deben ser tenidas en cuenta, indicándose que la partida de horas extras de la Policía está infradotada, en los Planes de Empleo falta reflejar la aportación municipal, retribuciones de funcionarios no se ajustan a la normativa, etc., cuestiones de gran relevancia que deben ser atendidas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Concluye reafirmando que el equipo de gobierno no ha tenido interés en llegar a un acuerdo, al igual que ocurrió con las Ordenanzas Fiscales, ignorando las enmiendas presentadas por su grupo.

D. Ignacio Carbó, portavoz del Grupo Popular, toma la palabra haciendo referencia a un símil en relación a la aprobación del Presupuesto, señalando que “se les ha invitado a una comida en la que hay lentejas, por tanto, o las comes o las dejas”, en definitiva, o se acepta el Presupuesto presentado o no hay otra opción.

Respecto de la aprobación del Presupuesto en tiempo y forma, recuerda que mientras gobernó el anterior equipo municipal la infradotación y cambios constantes en el área de Intervención hicieron imposible aprobar el Presupuesto en fecha.

En cuanto a las inversiones programadas para el ejercicio 2022, estima que gastar 640.000 € para acondicionamiento de los Torreones, donde se han gastado ya 750.000 € es desproporcionado, por tratarse de un espacio que no sirve para dicha finalidad y que conllevará un altísimo coste de mantenimiento, consiguiendo el equipo de gobierno que no exista unanimidad en un asunto tan importante como la UNED.

Recuerda que los Torreones se cerraron en su día porque no eran útiles, no era rentable su mantenimiento y por las importantes dificultades económicas por las que pasaba el Ayuntamiento (iban a cortar el suministro eléctrico por las deudas acumuladas por el gobierno de IU), lo que determinó que el Centro Joven se trasladase al Mercado, consiguiendo un ahorro importante al cerrar los Torreones.

Señala que la UNED no es una competencia municipal y es la mayor inversión prevista en los Presupuestos para la única gloria del Sr. Alcalde, de forma que pueda decir que Alcañiz tiene Universidad, existiendo otras muchas opciones para albergar esta sede.

En cuanto a la partida para reparación de caminos se alegra de su incremento, pero sigue siendo insuficiente; también se refiere a la inversión de cambio de césped según el nuevo proyecto técnico ya que el anterior resultó una chapuza y espera que la nueva construcción del pabellón en los aledaños del Instituto no sea más que “humo”, como otros asuntos.

Se refiere también a los más de 200.000 € gastados en gratificaciones de la Policía, partida que ahora tratan de reducir, así como el incremento del 2% de los salarios del personal de libre designación, siendo ésta la verdadera política del equipo de gobierno, indicando por último que atiendan a los informes de Intervención, de forma que de estar en vigor las reglas de gasto, este Presupuesto no las cumpliría.

El Sr. Carbó considera que las propuestas de su grupo son sencillas: construir la piscina climatizada y no la cubierta presostática, existiendo ya un proyecto, tratándose de una inversión mucho mejor que el acondicionamiento de los Torreones, siendo algo muy demandado por la ciudadanía; limpieza de la Ciudad, ya que cree que no está más limpia que antes; reparación de la Avenida Aragón, ya que da pena, totalmente obsoleta, lo que todavía pone de manifiesto más si cabe lo inadecuado de gastar 640.000 € en los Torreones.

Anuncia su voto en contra de los Presupuestos, no por razones políticas, sino porque Alcañiz, a la vista de sus necesidades, no puede dilapidar sus recursos en obras



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

que no sirven y en gasto político que no ha aportado rentabilidad y resultado alguno, siendo todo propaganda; no se ha querido pactar nada con la oposición, considerando el Presupuesto como una inocentada.

D. Javier Baigorri, en el turno de réplica contesta lo siguiente:

La inversión para ejecutar la piscina climatizada alcanzaría 1,8 millones de euros, siendo un proyecto que hace tres años que se redactó por lo que su coste real sería mucho mayor, por lo que de incluirse en el Presupuesto no se cumpliría la estabilidad presupuestaria; también pone el ejemplo de la piscina climatizada de Teruel, en la que su coste es muy superior al previsto inicialmente sin que existan garantías de su ejecución.

Respecto a las gratificaciones por servicios extraordinarios explica que no se trata de repartir del dinero al libre albedrío, sino que consiste en abonar las horas extras que realiza especialmente la Policía Local ya que existe un gran número de efectivos de permiso por paternidad y bajas por la COVID-19, estimando que debe regularizarse esta situación, siendo uno de los objetivos pendientes para el presente ejercicio.

En lo referente a subvenciones nominativas y por concurrencia competitiva, señala el Sr. Baigorri que se trata de un modelo distinto al existente hasta ahora, de forma que si se compite entre asociaciones se beneficia la sociedad alcañizana y se permite optar a subvenciones a asociaciones que hasta ahora no percibían nada, afirmando también que la Ley General de Subvenciones determina que la regla general es la concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva.

Recuerda al Sr. Carbó que nadie tiene la posesión absoluta de las prioridades de la sociedad alcañizana, por lo que hay que llegar a visiones compartidas entre todos y huir de posiciones maximalistas, así como a la composición del Pleno en virtud del resultado electoral.

En cuanto a la posibilidad de colaborar con la Asociación de Santa Bárbara, reconoce que la situación no es la misma que en el ermita de Pueyos, en la que hubo un consentimiento por parte de la propiedad, no obstante, si existe acuerdo y dentro de la legalidad, se podrá retomar este tema.

Expone que en el Presupuesto también figura partida para el apoyo a PYMES y autónomos (100.000 €) inferior a otros ejercicios, si bien, en este momento ya están percibiendo ayudas de otras AA.PP.

Defiende la inversión prevista para acondicionamiento de los Torreones.

Por último, afirma que no es un error que el Presupuesto sea aprobado en plazo, que los gastos de personal deben atenderse, que el incremento del gasto político lo fijan los Presupuestos Generales del Estado y que se sabía que el voto de la oposición iba a ser negativo al Presupuesto por razones políticas, por lo que en Mayo de 2023 decidirán los ciudadanos.

D^a María Milián, le pide al Sr. Carbó nuevos argumentos, ya que no sirven los de hace diez años, careciendo de sentido justificar su voto en contra en base a fundamentaciones de hace tanto tiempo, no pudiendo culpar de todo al gobierno de sus compañeros de Izquierda Unida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Recuerda que tuvieron ocho años para construir la piscina climatizada y no lo hicieron, para construir nuevo polideportivo y tampoco, máxime cuando siempre dijeron que las cuentas del Ayuntamiento estaban saneadas.

Finaliza la intervención afirmando que las reglas fiscales que impedían realizar determinados gastos correspondieron al Ministro Montoro y el que no hubiera personal en Intervención para elaborar en tiempo y forma los Presupuestos no era culpa de Izquierda Unida.

Felicita el año 2022 a todos y desea mucha salud.

D. Francisco Lahoz, replica al Sr. Orrios que el Recinto Ferial ha permitido que muchas personas puedan hacer deporte en Alcañiz, siendo una alternativa que ha presentado este equipo de gobierno y que está funcionando muy bien, pese a quien pese.

Sobre la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, estima que es la forma de acabar con el clientelismo que siempre ha pretendido la oposición en la concesión de subvenciones.

Por último, en referencia a la piscina climatizada, afirma que ni la hizo el PP ni tampoco la hará.

D. Eduardo Orrios, replica que la oposición está planteando inversiones en deportes y que para su financiación pueden utilizar los remanentes de tesorería, no existe regla de gasto, pueden endeudarse, pero lo cierto es que no quieren hacer esas inversiones, por lo que han votado en contra de las enmiendas de la oposición.

Volviendo al tema de las subvenciones está de acuerdo el Sr. Orrios de que la mayoría de subvenciones se tramiten mediante concurrencia competitiva pero existen otras que debido a su naturaleza deben tramitarse de forma nominativa, lo que no supone vulnerar la Ley General de Subvenciones en absoluto, advirtiendo al equipo de gobierno que ya se verá como acaban algunas de las subvenciones convocadas en régimen de concurrencia competitiva como la de las bandas de música.

Reitera que no está en contra de la UNED, ni mucho menos, está en contra de su ubicación en los Torreones, en gastar una ingente cantidad de dinero para acondicionar un espacio que no sirve a su finalidad; así mismo afirma que algo similar ocurrirá con la restauración del Cerro donde su grupo propone una intervención de consolidación y restauración paisajística y no una inversión faraónica como parece que va a llevar a cabo el equipo de gobierno.

Respecto de la adquisición de tres desfibriladores que no se ha aceptado, sólo con una pequeña reducción de la partida de publicidad (106.000 €) o de protocolo (20.000 €) hubiera sido posible; el salvar una vida no tiene precio.

Por último felicita el año a todos, recordando que no sólo hay que preocuparse por las elecciones, hay que preocuparse por el día a día.

D. Ignacio Carbó reprocha al Sr. Baigorri que lo tache de absolutista, siendo mas que evidente la necesidad de una piscina climatizada, algo muy demandado por la ciudadanía, para lo que sólo hay que ver el número de usuarios que tiene la actual, siendo una inversión muy rentable, no sirviendo la excusa el hecho que el proyecto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

tenga tres años, ya que el del hospital tiene mas de seis y se está ejecutando, afirmando que el ejemplo de Teruel no sirve porque estamos en Alcañiz.

Al Sr. Lahoz le contesta que la piscinas climatizada no es el proyecto estrella del PP, se trata de una necesidad de los vecinos en este momento, en el futuro se desconoce si todavía existirá o no esa necesidad.

Respecto de la UNED vuelve a reiterar que no está en contra de la misma, tener ese aula es positivo, pero no en el lugar y ubicación determinada, no siendo idóneo ni funcional, en definitiva se trata de malgastar dinero público con el único propósito de decir que Alcañiz es una Ciudad Universitaria.

A D^a María Milián le contesta que no le queda mas remedio que poner de manifiesto y en evidencia la gestión de IU durante 2007 a 2011, por la situación en la que quedaron las arcas municipales; el PP llevó a cabo una importantísima reducción de la deuda (ejemplo, 1 millón de euros de la licencia del hospital para amortizar deuda), encontrando el actual equipo de gobierno una situación económica razonable y saneada, que le permite acometer inversiones como la de 640.000 €.

Afirma que la famosa Ley Montoro por la que se limitó el gasto en los Ayuntamientos fue derivada de la mala gestión y gran endeudamiento que durante algunos años se hizo en las Administraciones Locales.

Por último reitera que las inversiones que ahora propone no las pudieron llevar a cabo cuando gobernaban debido a que se atendieron otras cuestiones de obligado cumplimiento o emergencia como la reducción de deuda, deslizamiento del Cerro Pui Pinos, etc.

D. Javier Baigorri, interviene para finalizar el debate, reconociendo que la reducción de deuda es buena, indicando que se ha reducido en dos millones de euros y que existen muchas mas partidas en el Presupuesto además de la adecuación de los Torreones, por lo que supone que con el resto estarán de acuerdo.

Por último se refiere a que figura también una partida para ARRUE (2 Adenda) que va a suponer un aumento de 200.000 € en ayudas a los particulares para renovación urbana.

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto se irá aplicando.

Se somete a votación el asunto, quedando aprobado inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2022, por mayoría con 9 votos a favor (PSOE, Ciudadanos y Ganar Alcañiz) y 8 votos en contra (PP-PAR).

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde D. Ignacio Urquizu, para reconocer que este Presupuesto estará operativo para finales del mes de Enero algo que no había ocurrido en décadas.

A la oposición le indica que no tengan prisa por llegar a Mayo de 2023 y que no se cuestione la rentabilidad de la educación.

Afirma que en el debate Torreones UNED - Piscina climatizada ha quedado expuesto de forma clarividente dos modelos de Ciudad que cada grupo postula.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Defiende la inversión a realizar en los Torreones, no sólo porque se albergue la sede de la UNED, sino porque se va a recuperar una muralla del siglo XIV, se recupera el patrimonio de la Ciudad, sirviendo además esta actuación para revivir y regenerar el Casco Histórico al dotarlo de un nuevo servicio público.

Achaca a la oposición que en la actualidad en el PGOU, no existe espacio delimitado para equipamiento deportivo, por lo que se está trabajando entre el área de deportes y urbanismo para elaborar un documento que modifique el PGOU y delimite un ámbito con esa finalidad.

Manifiesta también que la piscina municipal climatizada no se puede construir por falta de espacio, además de que el coste de la misma de 1,8 millones no es real, presentando como ejemplo lo ocurrido con la piscina climatizada de Teruel, a lo que habría que sumar el alto coste de mantenimiento que ni siquiera se ha tenido en cuenta.

Agradece el tono del debate y el modelo de Ciudad que cada uno defiende, deseando que el año 2022 sea mejor que el pasado y acabe la pandemia que vivimos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Actal.,

